



CERTIFICADO

AUDITORÍAS INTERNAS Y GUBERNAMENTALES

De conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Auditoría Interna del Consejo de la Judicatura, certifica que durante el tercer trimestre julio – septiembre del 2014, la Contraloría General del Estado no ha aprobado ningún informe con ámbito en las provincias de Azuay, Bolívar, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Sucumbíos, Tungurahua, Zamora Chinchipe y Galápagos; que sean objeto de publicación en la página web de esta Institución del Estado.

Quito D.M., 9 de octubre de 2014

Atentamente,

Dra. Ana Cabrera Galupíña
AUDITORA GENERAL

